



Excmo. Ayuntamiento. Concesión de esta Villa de Bullas, Cor-
tejo: Que el título presentado á la Corporación en
el día de ayer por D. Juana Ferrnandez Uscaña,
á la letra dice así:

Título — El Ministro de gracia y Justicia. Por cuanto
D. Juana Ferrnandez y Uscaña natural de Bullas,
provincia de Murcia de veinte y nueve años
de edad ha acreditado en debida forma que reúne los re-
quisitos que la legislación actual exige para obtener el
título de Maestra de Instrucción primaria elemental, ha-
biendo sido, habiendo sido examinada ante la Comisión de
Murcia y calificada por esta con la nota de Buena.
En tanto de Man de S. E. La Reina expido este
título en su favor, á fin de que pueda ejercer la
profesión de tal Maestra de Instrucción prima-
ria elemental en los términos que previenen
los reglamentos y Ordenes vigentes. Dado en Ma-
drid á diez y siete de Mayo de mil ochocientos
cincuenta y cinco. En nombre de S. M. el Ministro
El Director Sr. D. Juan Manuel Arce.

